



El Decreto de Ley que creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1946. En él se estipulaba su personalidad jurídica y patrimonio propios, el desglose de su capital, los aspectos iniciales con los que habría de operar, así como los servicios que ofrecería, además de la clientela específica a la que se atendería.

La finalidad de la creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. sería la de otorgar Crédito a los miembros de ambos institutos armados, para que estuvieran en aptitud de encauzar actividades del orden económico, al formar sociedades mercantiles o pequeñas empresas agrícolas o de producción industrial, y que se les facilitara la ayuda técnica necesaria para llevarlas a cabo.

Años después, los cambios a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Anónima, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1978, indujeron a que Banjercito se incorporara a la nueva operativa bancaria con funciones de Banca Múltiple, además de ampliar su denominación a los miembros de la Fuerza Aérea, que ya eran clientes desde antes, dejando de ser Capital Variable.

Posteriormente se materializaría la Iniciativa de Ley para transformar al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada a una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que fue publicada el 12 de julio de 1985 a fin de adecuarlo a las directrices del Gobierno Federal para reactivar la Economía Nacional. Dicho ordenamiento entró en vigor el 31 de julio del mismo año para prestar desde entonces el servicio público de Banca y Crédito, en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, en apoyo de las políticas de crecimiento nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los sectores consignados en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y su correspondiente Ley Orgánica.

A sus 70 años, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, contribuye al desarrollo de México al atender al Sector Objetivo así como prestar sus servicios a la población civil.